

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública de los bienes inmuebles que se citan.

En su virtud, el día 25 de abril de 2001, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación, ante una Mesa reglamentariamente constituida, se celebrará subasta de una finca urbana, sita en Miranda de Ebro (calle Dos de Mayo, 2) y 153 fincas rústicas, sitas en los términos municipales de Abajas de Bureba (10), Aguillo-Ajarte (2), Albaina (3), La Aldea-La Molina (1), Amaya (3), Arenillas Riopisuerga (10), Arlanzón (10), Atapuerca (2), Los Balbases (1), Los Barrios de Bureba (1), Los Barrios de Villadiego (1), Basconcillos del Tozo (17), Bascuñuelos (2), Belorado (4), Berlangas Roa (1), Briviesca (10), Cameno (1), Carcedo de Bureba (1), Campolara (6), Castil de Peones (1), Cayuela (1), Cebrecos (1), Cerezo de Río Tirón (1), Cerratón de Juarros (3), Cillaperlata (1), Condado de Treviño (2), Cornudilla (4), Dobro (3), Escobados Villalta (3), Espinosa de Cervera (1), Fresno de Rodilla (1), Galarde (5), Hontangas (15), Huerta de Rey (5), Iglesiarrubia (4), Ibero de Castillo (1), Junta San Martín de Losa (1), Melgar de Fernamental (2), Merindad Castilla La Vieja (14) y Mesanza (1).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursal, del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, 39, 09071 Burgos, teléfono 947 47 73 00, extensión 398, telefax 947 27 03 42.

Burgos, 7 de febrero de 2001.—El Jefe de la Sección, Valeriano Río Santos.—Visto bueno, el Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.—11.254.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 12 de marzo de 2001, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, tramo VI, Lleida-Martorell, subtramo VI», expediente 28GIF/00, en el término municipal de Alcover.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos

y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 28 y 29 de marzo de 2001, en el Ayuntamiento de Alcover, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Alcover.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Alcover en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Ministro, por delegación (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—12.447.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 12 de marzo de 2001, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, tramo VI, Lleida-Martorell, subtramo V», expediente 28GIF/00, en el término municipal de Alcover.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 27, 28 y 29 de marzo de 2001, en el Ayuntamiento de Alcover, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Alcover.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Alcover en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Ministro, por delegación (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—12.443.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Demarcación de Costas en Galicia, Servicio Provincial de Costas en Pontevedra, sobre anuncio de audiencia en el deslinde del dominio público marítimo-terrestre entre el límite con el término municipal de O Rosal y Punta Santa Tecla, en el término municipal de A Guarda (Pontevedra).

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación no se ha podido practicar:

Don Antonio González Rodríguez (Camino Outeiro, 40, A Guarda).

Don Adolfo Rolán Mosquera (Marítimo, 20, A Guarda).

Doña Adoración Carrero Gómez (Vigo).

Don Agustín Portela Moreira (A Guarda).

Don Alfredo Lomba Español (A Guarda).

Don Alvaro Rodríguez Álvarez (Castro, 71, A Guarda).

Doña Amparo Pacheco Lomba (A Guarda).

Doña Ana Lidia Lomba Álvarez (A Roda, 93 A Guarda).

Doña Ángeles García Fajar (Laxes-A Guarda).

Doña Antonia Vicente Portela (Buján-A Guarda).

Don Antonio Costa Veiga (Carretera Camposancos, 51, Outeiro-A Guarda).

Don Antonio Elías Rodríguez (Cumieira de Riba-O Rosal).

Don Antonio Elías Rodríguez (plaza La Guía, 4, A Guarda).

Don Antonio Moreira Matos (Emilia Pardo Bazán, 13, A Coruña).

Doña Avelina Lomba Rey (La Cal, 8, A Guarda).

Doña Avelina Pérez Portela (Outeiro-A Guarda).

Don Benito Rodríguez Pérez (Outeiro-A Guarda).

Don Carlos Pérez Costa (Camposancos-A Guarda).

Don Carmelo Moreira Matas (Camposancos-A Guarda).

Doña Carmen Angustia Español González (La Cal, 2-A, A Guarda).

Doña Carmen Gómez Sobrino (La Cal, 12, A Guarda).

Doña Carmen Teixeira Vázquez (Mougás-Oia-A Guarda).

Don Casiano González Santiago (La Cal, 16, A Guarda).

Don Celestino Ameal Sousa (Mougás-Oia-A Guarda).

Don César Paz Pintos (Gándara-Guillarei-Tui).

Doña Consuelo García Ferreiro (A Guarda).

Don Daniel Rodríguez Rodríguez (playa Molino, 1, Camposanco-A Guarda).

Don Daniel Vicente Lomba (Gándara-A Guarda).

Don Dionisio Vicente Vega (Outeiro-A Guarda).

Don Domingo Lorenzo Conde (Subida Montecelo, 16, Vigo).